



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Diciembre, 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Culotta, Juan Manuel s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, Dr. Juan Manuel Culotta, integrante del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, solicita que se le conceda licencia a efectos de cumplir tareas en el citado cuerpo, el día 11 de diciembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, el día 11 de diciembre del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Federal en lo Criminal y

Correccional de Tres de Febrero, Dr. Juan Manuel Culotta,
en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias
para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia
Nacional.

Regístrese, hágase saber y
oportunamente archívese.-

JG.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ELENA J. FIGUEROA DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN